

- Segregación y división: Se procederá mediante levantamiento topográfico a la medición y división de las parcelas resultantes.
- Condicional especial: Mediante licitación pública a través del sistema de subasta, los adjudicatarios vendrán obligados a ceder los terrenos enajenados a la construcción de instalaciones agro-industriales o agropecuarias.
- Información pública: Dicho expediente en su trámite final queda sometido a exposición pública en Secretaría Municipal, durante el plazo reglamentario a los efectos de su examen y reclamaciones por los interesados.

Pradejón, 31 de marzo de 1982.

El Alcalde,

1051

EDICTO

**Aprobación Padrones de Tasas y Arbitrios Municipales**  
1012

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento de mi Presidencia, en el punto quinto del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de marzo de 1982, por el acuerdo corporativo prestando su aprobación inicial a los padrones de tasas y arbitrios correspondientes al ejercicio 1982, quedando en su consecuencia sometidos a exposición pública durante un plazo de 15 días hábiles a los efectos de su examen y reclamaciones.

**Padrones Fiscales**

- 1.- De puesto municipal, sobre Circulación de Vehículos.
- 2.- Tasa sobre rodaje y arrastre por la vía pública.
- 3.- Tasa sobre entrada de vehículos a través de la vía pública.
- 4.- Tasa sobre tránsito de animales por la vía pública.
- 5.- Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.
- 6.- Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.
- 7.- Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.
- 8.- Tasa sobre desagüe de canalones y voladizos.
- 9.- Tasa sobre escaparates, muestras y letreros.

Pradejón, 31 de marzo de 1982.

El Alcalde,

1052

EDICTO

1013

**Imposición de Contribuciones Especiales**

El Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1982, en el punto cuarto del orden del día, acordó en forma unánime, imponer Contribuciones especiales al objeto de financiar en parte la ejecución del Proyecto de "Cubrición-Urbanización del barranco Los Vascinos", redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos don Cesar Soñana Diaz, fijando al efecto los siguientes criterios técnico-jurídicos:

**Costo previsible de las obras.**

- Integrado por el importe de las obras, trabajos de ejecución y dirección, indemnizaciones y otros gastos legales 8.600.000 pesetas.

**Porcentaje de reparto.**

- Fijar en el 50% el porcentaje a aplicar en relación con el total.

**Cantidad objeto de reparto.**

- La cuantía a repartir entre los especialmente afectados y receptores del beneficio asciende a la cantidad de 4.300.000 pesetas.

**Base del reparto.**

- Establecer como más justa y equitativa la superficie urbana total comprendida en el Proyecto de Normas Subsidiarias correspondiente a Solares y Viviendas, estableciendo al efecto dos zonas distintas denominadas General y Especial con diferente valor en cuanto al módulo a aplicar.

**Módulo a aplicar.**

- El valor que se obtenga por m2. de superficie en cada una de las zonas indicadas.

**Legislación aplicable.**

- Ley 40/1981 de 28 de octubre (Art. 25).
- Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre (Capt. V).
- Ordenanza Fiscal de Contribuciones Especiales aprobada por el Sr. Delegado de Hacienda el 20 de septiembre de 1979.

**Asociación administrava de contribuyentes.**

- En base a la cuantía presupuestaria y a tenor de lo previsto en el Art. 35 del R.D. 3.250/76, no es procedente la constitución de tal Asociación de Contribuyentes.

**Exposición pública.**

- El expediente instruido al efecto queda sometido a exposición pública por plazo reglamentario, para su examen por los afectados.

Pradejón, a 31 de marzo de 1982.

El Alcalde,

1053

ANUNCIO

980

Conforme se determina en el artículo 121 del Real Decreto 4036/77 de 6 de octubre, se pone en conocimiento que el concurso subasta de las obras de construcción de Pistas Polideportivas, accesos y otras (excluidas en su totalidad las Pistas de Tenis y el Frontón Municipal) en el Complejo Deportivo "La Planilla" anunciado en el Boletín Oficial del Estado número 39 de 13 de febrero de 1982, han sido adjudicadas definitivamente a la Empresa Obras Civiles, S.A. por un precio de 8.574.345 pesetas.

Calahorra a 2 de abril de 1982.

El Alcalde,

1019

ANUNCIO

979

Conforme se determina en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, se pone en conocimiento que el concurso restringido de las obras de construcción de 4 Pistas de Tenis en el Complejo Municipal, anunciado en el Boletín Oficial del Estado, número 39, de 13 de febrero de 1982, han sido adjudicadas definitivamente a la Empresa, Félix Marugán, S.A. por un precio de 9.652.945 pesetas.

Calahorra, a 2 de abril de 1982.

El Alcalde,

1018

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

**INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA RIOJA**

ANUNCIO

992

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las 12 horas del día 5 de mes de abril de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Vendedores de Prensa de la Provincia de La Rioja, cuyos ambitos territorial y profesional son: Provincial e integra a las personas que regenten y sean titulares de un puesto, establecimiento o quiosco dedicado a la venta de prensa periódica y publicaciones, que voluntariamente soliciten su afiliación, siendo los firmantes del acta de constitución: don José Ignacio Romero Alfaro, doña Sacramento Serrano Moraz y don Julián Hernani Rodríguez.

Logroño, 5 de abril de 1982.

El Director Provincial,

1032